

ACTA N.º 10 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 5 DE MARZO DE 2021

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las doce horas y cincuenta y dos minutos del día cinco de marzo de dos mil veintiuno, se reunió la Mesa de la Comisión de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista, y con asistencia del Ilmo. Sr. D. Javier García-Oliva Mascarós (Vicepresidente), del Grupo Parlamentario Socialista, y del Ilmo. Sr. D. Roberto Media Sainz (Secretario), del Grupo Parlamentario Popular.

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado, D. Luis González del Campo.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

**PUNTO ÚNICO.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS PRÓXIMAS SESIONES DE LA COMISIÓN.**

Previa deliberación de los miembros de la Mesa, y de conformidad con el artículo 71.1 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA celebrar las sesiones de la Comisión de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio que se indican a continuación y con el orden del día que se señala para cada una de ellas, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

**1.ª sesión: jueves 11 de marzo de 2021, a las 11:00 horas.**

Único. Comparecencia de un representante de la Asociación de Hostelería de Cantabria, ante la Comisión de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio, a fin de informar sobre la situación actual del sector ante esta pandemia, a solicitud de los Grupos Parlamentarios Mixto, Popular y Ciudadanos.

[10L/7820-0009] [10L/7820-0010] [10L/7820-0011]

**2.ª sesión: jueves 25 de marzo de 2021, a las 10:30 horas.**

1. Pregunta N.º 151, relativa a preparación de un Plan de Choque por la Dirección General de Comercio y Consumo ante el posible cierre del comercio no esencial, presentada por D. Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 144, de 09.11.2020). (BOPCA n.º 168, de 18.01.2021). [10L/5200-0151]
2. Pregunta N.º 152, relativa a coordinación entre la Dirección General de Trabajo y la Dirección General de Comercio y Consumo en un Plan de Reconversión de los comerciantes que tendrán que cerrar por la crisis sanitaria, presentada por

D. Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 144, de 09.11.2020). (BOPCA n.º 168, de 18.01.2021). [10L/5200-0152]

3. Pregunta N.º 153, relativa a previsión de apertura de una oficina técnica por parte de la Dirección General de Comercio y Consumo para el asesoramiento de los profesionales del comercio ante la situación que se avecina, presentada por D. Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 144, de 09.11.2020). (BOPCA n.º 168, de 18.01.2021). [10L/5200-0153]
4. Pregunta N.º 155, relativo a trabajo de la Dirección General de Comercio y Consumo en coordinación con ayuntamientos, cámaras de comercio y asociaciones para generar acciones que repercutan en el comercio, presentada por D. Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 144, de 09.11.2020). (BOPCA n.º 168, de 18.01.2021). [10L/5200-0155]
5. Pregunta N.º 156, relativa a previsión de reunión de la Mesa de Diálogo Social ante los acontecimientos que van a impactar sobre el comercio en las próximas semanas, presentada por D. Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 144, de 09.11.2020). (BOPCA n.º 168, de 18.01.2021). [10L/5200-0156]
6. Pregunta N.º 154, relativa a necesidades para la elaboración de un Plan de Movilidad Productiva, presentada por D. Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 144, de 09.11.2020). (BOPCA n.º 168, de 18.01.2021). [10L/5200-0154]

(Los puntos 1 y 2 y 3 a 5 se agrupan a efectos del debate)

Según dispone el artículo 45.1 del Reglamento, la convocatoria será efectuada por la Presidencia de la Comisión, de acuerdo con el parecer mostrado por la Mesa tal y como ha quedado expuesto.

Se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta y cuatro minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente.

V.º B.º  
EL PRESIDENTE,